



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Carrera 44 No. 38-12 Edif. Banco Popular Piso 4.  
ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co.  
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO.

---

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.  
VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA

RADICACIÓN: 08001-31-53-016-2024-00098-00

ACCIONANTE: ALEJANDRO URIBE PALAU

ACCIONADO: JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CIVIL  
MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

### CONSIDERACIONES

Al revisarse el expediente aflora que ALEJANDRO URIBE PALAU impugno el fallo de marras, dentro del término legal respectivo, lo que conduce irremediabilmente a su concesión, es por lo que el Despacho,

### R E S U E L V E

PRIMERO: Concédase la impugnación invocada por el accionante contra el fallo adiado 23 de abril de 2024.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado el presente proveído, remítase el expediente al superior a efectos de surtir el recurso de impugnación.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA